

**MARIA ELENA,
10 de Enero de 2024**

**Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Decreto Exento N° 86/2024**

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de ejecutar Obras de **“Mejoramiento y Reparaciones de Alcantarillado vivienda, María Elena”**; Los Términos de Referencia, Situación de Fundamento, Presupuesto de Empresa JKS.; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Informe Profesional y respaldo Fotográfico; Visto Bueno Sr. Alcalde y Visto Bueno Unidad Jurídica; El Decreto Registrado n° 4468/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024; Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese la Contratación Directa de la Empresa JKS, según lo establece la Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas en su Art. 8° y Art. 10° de Reglamento Causal n° 3, concurre el carácter **Urgente**, emergencia e imprevisto. Además concurre la acreditada experiencia.

2.- Impútese el Gasto de la presente Licitación Pública, con el siguiente detalle:

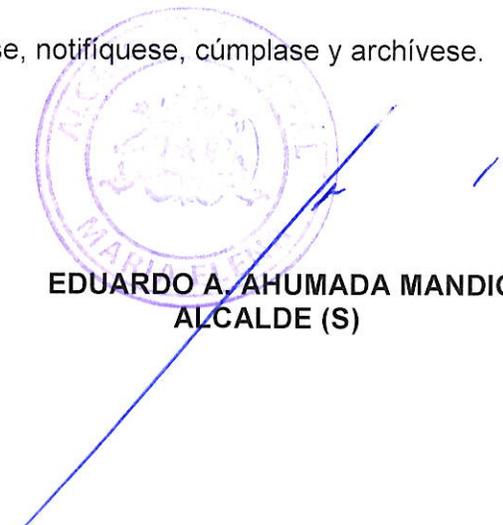
Financiamiento	Monto Estimado	Imputación	Modalidad
Fondos Litio 2020	\$ 2.300.000	215-31-02-004-006	Trato Directo

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA A. GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/EAM/YDN/ydn

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM